



**Programa Legislativo
2009 - 2012**

para El Cambio

EL PUEBLO YA SABE EN QUIÉN CONFIAR



UN CAMBIO SEGURO

Programa Legislativo
para El Cambio

2009 - 2012

PRIMERA PARTE

EL PUEBLO YA SABE EN QUIÉN CONFIAR



**NUESTRO COMPROMISO
CON EL SALVADOR**

Objetivos y Principios de los Diputados y Diputadas del FMLN

OBJETIVOS:

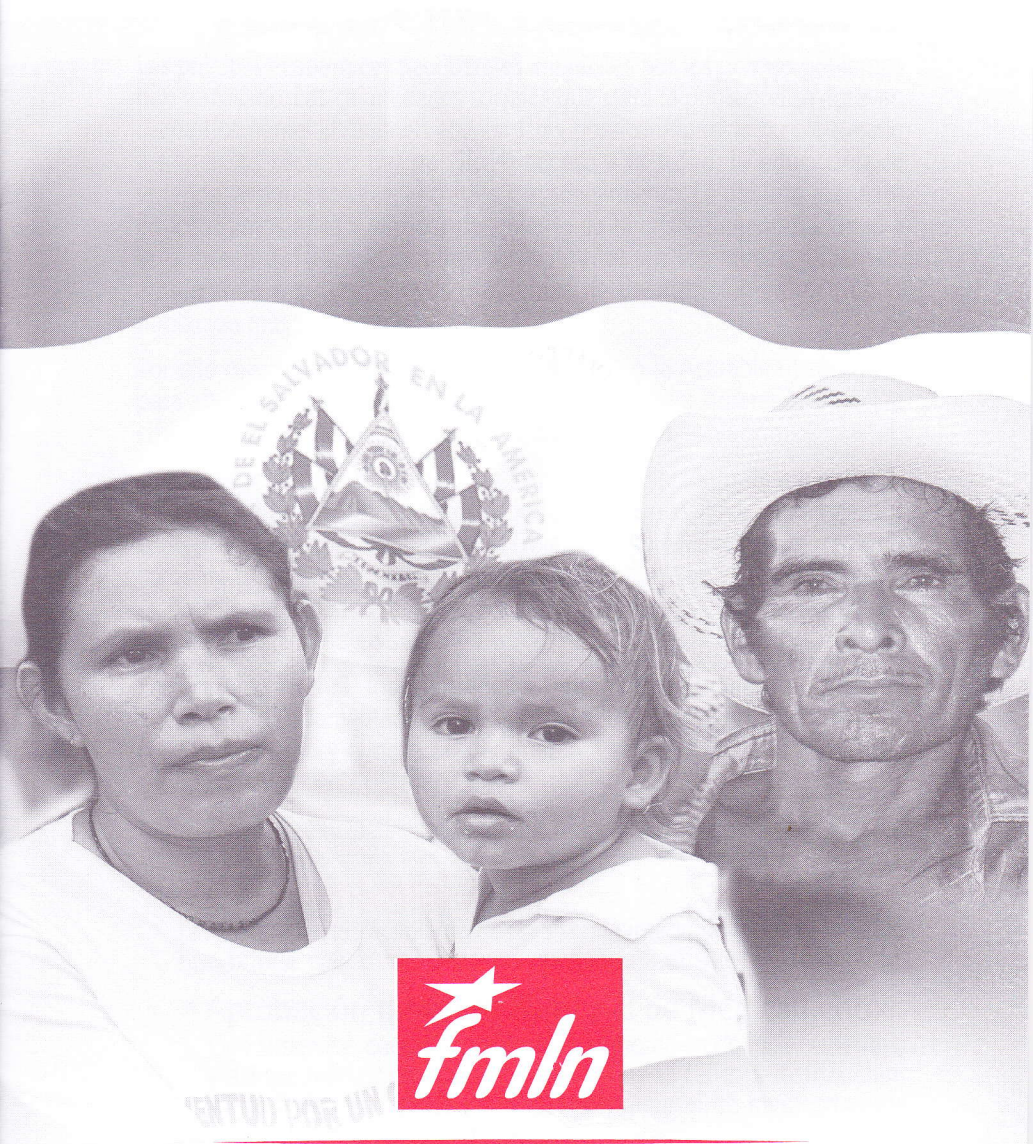
Contribuir de la mano con la sociedad civil, con el Gobierno del Cambio Seguro y con las demás fuerzas políticas a:

- 1- Sacar a El Salvador de la crisis.
- 2- Dirigir el país hacia el desarrollo incluyente y con equidad.
- 3- Construir, consolidar y defender la democracia y el Estado social y democrático de derecho.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL CAMBIO

1. **Soberanía popular:** legislar asumiendo que la titularidad de la soberanía reside en el pueblo.
2. **Lealtad y servicio** a los intereses de las mayorías y al bien común.
3. **Honradez política:** lucha contra la corrupción y contra el crimen organizado.
4. **Transparencia,** promoción y defensa del derecho ciudadano de petición de cuentas.
5. **Dedicación** al quehacer parlamentario y trabajo entre el pueblo.
6. **Diálogo,** concertación y construcción de consensos para posibilitar las soluciones que el país necesita.
7. Priorizar el **interés superior de la niñez.**
8. **Equidad de género.**
9. **Armonía con la naturaleza** y sustentabilidad ambiental.
10. **Independencia y cooperación** entre los Órganos del Estado, potenciando la función contralora de la Asamblea.
11. **Seguridad jurídica** para toda la sociedad y para la actividad económica
12. **Patriotismo** y unionismo centroamericanista.

SEGUNDA PARTE



**PROGRAMA LEGISLATIVO
PARA EL CAMBIO**

I. DESARROLLO HUMANO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Las políticas económicas neoliberales impuestas por los últimos gobiernos han fracasado. Las calamidades sociales que sufre la población se agravan dramáticamente. El régimen económico y político impuesto ha bloqueado a inmensos sectores del pueblo el acceso a la salud, la educación, la vivienda, al agua potable, al crédito y al saneamiento. La pobreza aumentó en los últimos años y el recrudecimiento de la crisis alimentaria lanzó a la pobreza a 104 mil familias salvadoreñas en los meses recientes, agudizando a su vez, graves problemas de desnutrición crónica en la población más vulnerable.

Por ello mismo, es impostergable el Cambio en la Asamblea Legislativa para abrir caminos a una legislación que contribuya a superar la situación crítica y mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Debemos tejer un compromiso de Estado y de Nación para estimular el desarrollo humano incluyente y solidario que nos lleve, como país, a cumplir y avanzar más allá de los Objetivos del Milenio en materia de combate a la pobreza. Podemos alcanzar ese horizonte, aportando con disposiciones legislativas y de fiscalización a la gestión del Gobierno Central y del Estado en su conjunto.

En resumida cuenta, los Diputados y Diputadas que conformaremos el nuevo Grupo Parlamentario del FMLN 2009-2012 estamos comprometidos con la aspiración y el derecho del pueblo a su DESARROLLO HUMANO con EQUIDAD e INCLUSIÓN SOCIAL.

Algunas de las principales líneas de ese gran compromiso de Cambio son:

1. Reforma integral al Sistema de Salud.

Favorecer el establecimiento de un Sistema integrado y Único de Salud que brinde cobertura universal, de calidad, eficiente y sostenible.

- **Aprobación de la Ley Nacional de Medicamentos.**
Que supervise, controle y permita la elaboración de medicamentos; y así también garantice la supervisión de la calidad, distribución, y venta de las medicinas. Promoción general de medicamentos genéricos en el sistema de salud.
- **Salud Integral a la Mujer.**
Aprobando una ley que incorpore la detección y prevención temprana del Cáncer de Mama y Cérvico-uterino y que promueva la disminución del índice de mortalidad materna.

- **Mantener y ampliar los servicios de FOSALUD.**
Fortaleciendo sus ingresos, corrigiendo la inequidad y la mala administración.
- **Creación del Fondo Solidario Para el Adulto Mayor (FOSAMOR).**
Que permita garantizar la cobertura en los servicios de salud de la red hospitalaria y clínicas del Seguro Social, a todos aquellos adultos mayores que no gozan de una pensión. Esta medida es complementaria de nuestra propuesta de introducción de Pensión Única Universal para todas las personas mayores de 65 años.

2. Asegurar el derecho a la educación.

Con garantía de acceso y gratuidad de la misma para toda la población cuando la imparta el Estado y procurando la cobertura universal de la educación preescolar, básica y media. Se apoyará la ratificación de la reforma constitucional que garantice la gratuidad efectiva de la educación pública hasta el nivel de bachillerato.

- **Educación Superior.** Promover el derecho de la juventud a la educación superior, apoyando a la Universidad pública estatal (Universidad de El Salvador) y estimulando la cualificación de la educación superior y la investigación científica en los centros privados. Para la educación pública asegurar recursos para el fortalecimiento institucional, la investigación, la elevación de la calidad de la enseñanza y la ampliación del ingreso estudiantil, abriendo centros universitarios regionales, respetando su autonomía y garantizando su carácter público.

3. Subsidio a las familias pobres.

Punto final al uso ilegal y al robo de dinero destinado a los subsidios. Trabajar para que en el país exista una política de subsidios racional y eficiente que dé prioridad a los subsidios dirigidos a las familias más necesitadas, y que se enmarquen dentro de una estrategia integral para promover su salida definitiva de la pobreza. Sobre esa base, ampliar las Transferencias Monetarias a todos los municipios pobres del país e introducir nuevas modalidades de ayuda a las familias pobres urbanas.

4. Derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

En el marco de lo establecido en nuestra Constitución, velaremos por el cumplimiento de las normativas internacionales en estos campos. Apoyaremos la aprobación de una Ley General de la Juventud, así como la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud. Intensificaremos la lucha por la aprobación de la Ley

General de Juventud Nacional y la creación de una política real de la juventud incluyente y descentralizada.

Ley de prevención de malformaciones congénitas fortificando los creales con ácido fólico.

5. Fortalecer los derechos de las mujeres.

Impulsar la aprobación de los siguientes proyectos de ley:

- Ley de Igualdad de Oportunidades.
- Ley de Presupuesto con Enfoque de Género.
- Ley de Acceso a la propiedad con enfoque de equidad de Género.

6. Reformas a la Ley del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados por el Conflicto Armado.

Para atender demandas justas desatendidas en los últimos años por el Gobierno, en especial en el área de salud y de ingresos necesarios para vivir.

7. Asegurar el derecho a la vivienda digna.

Promoveremos el fortalecimiento institucional y legal del Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo Social para la Vivienda (FSV) y el Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO), que permita mayores facilidades para acceder a vivienda digna. Con estas reformas podremos cumplir con el compromiso de implementar un programa nacional de vivienda popular.

8. Salario digno.

Promoveremos el desarrollo de una política salarial activa, consistente en un aumento periódico de los salarios nominales, con el propósito de restaurar gradualmente los ingresos reales de los trabajadores y trabajadoras. En esta misma línea trabajaremos para que los salarios del campo se equiparen de manera gradual con los salarios urbanos. Velar por los intereses de la clase trabajadora en los desarrollos de la contratación colectiva.

9. Ley del primer empleo para jóvenes.

Estableceremos, en cooperación con el Gobierno del Cambio Seguro, incentivos a las empresas que empleen a los jóvenes, legislando para que el doceavo salario del primer año sea pagado por el Estado como estímulo al empleo de jóvenes. De igual manera promoveremos un marco legal que incentive la inversión privada intensiva en mano de obra, así como una mayor inversión pública en la capacitación de los jóvenes.

10. Estímulo a los Deportes y la recreación.

Gestionaremos la creación de una Política de Deportes, Educación Física y Recreación Masiva, en coordinación con todas las municipalidades, las entidades de desarrollo social, las ONG's, la empresa privada y la cooperación internacional.

11. Apoyo al desarrollo local

Legislaremos a fin de descentralizar responsa-bilidades y recursos financieros, para estimular el desarrollo local y fortalecer las municipalidades del país.

12. Revisión del sistema de pensiones

Establecer disposiciones legales a partir del estudio del actual sistema de pensiones privatizado, para garantizar a los trabajadores una pensión segura y justa.

- **Revalorización periódica de las pensiones**
y mejoramiento de la pensión mínima, para garantizar a los pensionados una vejez digna.
- **Pensión de Asistencia Solidaria (PAS).**
Iniciando el establecimiento legal de un fondo que garantice una pensión solidaria a quienes siendo adultos mayores y habiendo trabajado no tienen una pensión.

13. Desarrollo del arte y la cultura.

Adoptar medidas legislativas que preserven y protejan el patrimonio cultural, tangible e intangible, del país. Propondremos la aprobación de mecanismos que faciliten la incorporación de los trabajadores del arte y la cultura al sistema de previsión y seguridad social.

II. DESARROLLO ECONÓMICO CON EQUIDAD

Veinte años de malos gobiernos y de una política económica excluyente, han desembocado en un evidente fracaso y en la más aguda crisis social y de la familia salvadoreña.

La aplicación del modelo neoliberal desencadenó los más altos niveles de desempleo y deterioró la calidad de los escasos empleos existentes. Hoy en día sólo uno de cada cinco salvadoreños tiene un empleo digno. También son consecuencias de esa política fracasada la baja productividad, la iliquidez o falta de dinero en la economía y en las finanzas públicas, la incontrollable devaluación de una moneda que no es la nuestra, la evidente pérdida del poder adquisitivo de los salarios de la clase trabajadora y la reducción de los niveles de consumo de la familia salvadoreña.

El Grupo Parlamentario del FMLN desplegará iniciativas y propuestas cuyo objetivo sea producir soluciones a la actual crisis económica, en coordinación con el Gobierno del Cambio Seguro, apoyando primordialmente las actividades productivas generadoras de empleo y de alto valor agregado.

Así mismo, en la perspectiva de construir políticas de Estado, aseguraremos el apoyo legislativo al Programa de Gobierno "Nace la Esperanza, Viene el Cambio", a fin de promover la equidad en la distribución del ingreso, el acceso a la propiedad y la garantía de la misma, y el mejoramiento en la calidad de vida de la familia salvadoreña.

Bajo este propósito se trabajarán iniciativas como las siguientes:

1. Crédito para las familias y empresas del sector agropecuario

Legislación y apertura de líneas de financiamiento para el sector agropecuario con el objetivo de mejorar la producción, elevar su productividad y potenciar el desarrollo del sector agropecuario, que comprenda el acceso al crédito, la asistencia técnica, los apoyos a la comercialización y otros incentivos, especialmente para la mujer rural.

2. Ley de seguridad alimentaria y nutricional

Para estimular la producción de granos básicos y otros alimentos, así como el acceso alimenticio de la población en cantidad y calidad.

Apoyar la creación de la Agencia Reguladora de Consumo Alimenticio (el nuevo IRA) y el Sistema Nacional de Almacenamiento que asegure contar con una reserva estratégica de alimentos que permita precios accesibles al consumidor y precios rentables al productor.

3. Rescate agropecuario

Propiciar una legislación para modernizar el marco jurídico e institucional del sector agropecuario, mejorando el funcionamiento de instituciones como el MAG, CENTA, ENA, Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario, BMI, entre otros. Apoyar la creación del Viceministerio de Agricultura Familiar.

4. Energía para El Salvador

Desarrollar una legislación que facilite e incentive la inversión en nuevas fuentes de energía, impulsando la diversificación energética, especialmente de energía renovable y limpia.

5. Nueva ley de hidrocarburos

Que asegure un abastecimiento adecuado de productos, un regimen de competencia leal en el sector así como la transparencia en la determinación de los precios. Contribuir a frenar el abuso contra el país cometido por la especulación petrolera y sus socios en el actual Gobierno.

6. Fortalecer a las pequeñas empresas

Realizando las reformas legales enfocadas al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y en esa dirección fortalecer a las instituciones financieras del Estado. Promover la creación del Instituto de Fomento Capacitación Empresarial. Legislar para favorecer la creación de Cajas de Crédito Municipales, orientadas a las usuarias de los mercados, con una contribución para liberarlos de la usura.

7. Transporte para el desarrollo

Impulsar iniciativas que contribuyan a la inauguración de un Sistema Metropolitano de Transporte Público para la mejora integral del servicio. Este nuevo sistema de transporte debe caracterizarse por ser moderno, seguro, masivo, rápido, accesible, limpio y ambientalmente sustentable, que beneficie a la población y que brinde oportunidad de participación privada a pequeños y grandes empresarios salvadoreños.

Propiciar las condiciones para que los estudiantes accedan gratuitamente al sistema de transporte.

8. Legalización de tierras

Crearemos un marco jurídico que facilite la legalización de la propiedad de terrenos rurales y urbanos, donde existen asentamientos humanos confinados a las calles en desuso y a zonas marginales urbanas.

A la vez, apoyar el traslado a lugares más seguros de aquellas familias que se encuentran en zonas de alto riesgo.

9. Reforma fiscal para favorecer a la gente

Con el objetivo de aliviar carga a los pobres y a la clase media y elevar los ingresos para atender las necesidades sociales del país. El grupo parlamentario del FMLN apoyará decididamente el proceso de Pacto Fiscal que impulsará el Gobierno del Cambio Seguro, para construir una política de Estado en el área fiscal. Así mismo trabajaremos para cerrar la evasión, el contrabando y poner fin a los privilegios derivados de la elusión, respaldando el desarrollo de la reforma administrativa que se necesita en el Ministerio de Hacienda, para eliminar la corrupción, el tráfico de intereses y la ineptitud.

Supervisión Fiscal. Favorecer la creación de una supervisión tributaria centroamericana y el observatorio de la ciudadanía a la política fiscal.

10. Presupuesto para el desarrollo humano

Especialmente orientado a las necesidades sociales de la población: Salud, nutrición, educación, agua potable, **generación de empleos**, saneamiento, vivienda, medioambiente, electricidad, así como para el apalancamiento del desarrollo económico, la seguridad y la justicia.

11. El Salvador destino turístico

Promover el marco institucional necesario para incentivar la inversión en el turismo, tanto nacional como extranjero, que es una fuente potencial para la generación de empleo y el crecimiento económico, así como para el desarrollo local y nuevas oportunidades que necesitan las micro, pequeñas y medianas empresas.

12. Ley contra la usura

Para proteger a la ciudadanía que necesita crédito de esta práctica abusiva e inmoral.

13. Ley de tarjetas de crédito

Para terminar con el abuso y la falta de seguridad jurídica que afecta a la población usuaria.

14. Reformas a la institucionalidad financiera

Se trabajará en la implementación de una reforma financiera que asegure una mayor supervisión del sistema financiero y de los conglomerados financieros con el propósito de prevenir crisis que pongan en peligro la estabilidad macroeconómica y los ahorros de los depositantes. Dicha reforma además redefinirá el papel del Banco Central de Reserva, de tal manera que se constituya en el organismo rector de la política financiera y se le devuelva su papel de prestamista de última instancia.

15. Inversión para el desarrollo

Elevar la inversión pública, estimular la inversión privada nacional y la inversión extranjera para la creación de empleos decentes e ingresos para la familia. De manera especial apoyaremos desde la Asamblea Legislativa, la conversión de los Puertos de la La Unión y Acajutla en un sistema portuario de importancia mundial y la transformación de sus entornos en verdaderas Regiones de Desarrollo. Asegurando el control mayoritario del Estado.

III. SEGURIDAD CIUDADANA EFICAZ PARA DERROTAR AL CRIMEN

La superación del clima de inseguridad que sufre el país, reclama una legislación y una fiscalización que abra paso a medidas efectivas de prevención y combate a la delincuencia, como también de readaptación. Es indispensable así mismo el fortalecimiento de aquellas instituciones dedicadas a la lucha contra la delincuencia a fin de facilitar su trabajo e incrementar su eficacia en la reducción de los niveles de violencia y criminalidad.

Para tener más seguridad ciudadana los Diputados y Diputadas del FMLN asumimos los siguientes compromisos con la gente:

- 1. Mejorar las leyes contra el lavado de dinero, el narcotráfico, el crimen organizado y los delitos de cuello blanco(de corrupción),** en función de adecuar las normas y la institucionalidad correspondiente, frente al incremento de estos ilícitos.
- 2. Promover la Ley Para la Prevención Social del Delito.**
- 3. Impulsar una Ley para la Promoción de una Vida Libre de Violencia y la Ley de Atención Integral a las Víctimas de la Violencia.**
- 4. Protección integral a víctimas, testigos y funcionarios de la administración de justicia.**

5. **Reformar la Ley de Empresas Privadas de Seguridad**, con el objetivo de evitar su crecimiento incontrolado y las operaciones al margen de la ley que algunas practican.
6. **Reformar la Ley para la Regulación y Control de Armas, Explosivos y artículos similares**, para prohibir la importación, comercio y portación de armas, explosivos y accesorios y se regule adecuadamente la tenencia y portación de armas a las autoridades públicas de seguridad, a las fuerzas armadas y otros que excepcionalmente necesiten portar armas.
7. **Garantizar la autonomía de la Inspectoría General de la PNC, para evitar los abusos de autoridad.**
8. **Crear el Instituto Autónomo de Ciencias Forenses, para fortalecer la investigación científica del delito.**
9. **Reforma del sistema penitenciario** para efecto de garantizar su funcionamiento con mayor seguridad, justicia y apegado al respeto de los derechos humanos, que propicie la rehabilitación integral de los internos, como manda la Constitución de la República.
10. **Propiciar reformas a la Ley de la Academia Nacional de Seguridad Pública**, a fin de contar con un sistema de formación policial que asegure la ética del servicio, el respeto a los derechos humanos y la aplicación adecuada de los procedimientos policiales.
11. **Impulsar reformas a la Ley de la Carrera Policial. Para profesionalizar la corporación policial y mejorar los derechos laborales de los miembros de la PNC.**
12. **Estimular medidas para rescatar y rehabilitar a las personas adictas al alcohol y las drogas.**

IV. ARMONÍA CON EL MEDIOAMBIENTE

El Grupo Parlamentario del FMLN legislará con un enfoque que estimule el desarrollo sustentable, priorizando en la recuperación y protección de los recursos naturales, la biodiversidad e integridad del medio ambiente, para que los salvadoreños y salvadoreñas podamos disfrutar de una mejor calidad de vida. Para ello nos proponemos:

- 1. Legislar para la gestión integral de los recursos hídricos** que articule la visión de cuenca con el ordenamiento ambiental territorial, la conservación de los ecosistemas y la gestión de riesgos; así como una normativa que garantice la disponibilidad y acceso al agua para el consumo humano.
- 2. Regular la emisión de gases de efecto invernadero** para contribuir a enfrentar el cambio climático. Así también, la regulación efectiva de la emisión de gases por todo tipo de vehículos automotores y plantas industriales y agro-industriales.
- 3. Se reformará la Ley de Protección Civil, de Prevención y Mitigación de Desastres hacia un enfoque de gestión de riesgos,** para prevenir los desastres y mejorar la intervención de las distintas instancias involucradas, en beneficio de la población.
- 4. Impulsar una normativa para la gestión integral de desechos que garantice la reducción, reutilización y reciclaje, así como la selección de sitios adecuados para la disposición final de todo tipo de desechos; lo mismo que para la utilización y manejo de materiales peligrosos contra la salud, que se utilizan en ciertos procesos industriales.**

5. Fortalecer los marcos regulatorios y exigir el cumplimiento de la legislación en materia ambiental para una efectiva protección de la población a su derecho a un ambiente sano, así como garantizar la conservación, protección y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad.

6. Reformar la Ley de Minería.

De modo que prohíba la exploración y explotación minera metálica. Crear la institucionalidad necesaria para asegurar la integridad y sustentabilidad medioambiental así como los intereses de las comunidades en cualquier proyecto relacionado con la materia.

V. DEMOCRACIA Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES

Garantizar la libertad de la ciudadanía y el disfrute efectivo de sus derechos es un objetivo fundamental del FMLN, como lo es también el respeto a la Constitución de la República y la independencia, la separación y la cooperación entre los poderes del Estado.

El nuevo Grupo Parlamentario del FMLN 2009-2012 legislará y enfocará todo su quehacer parlamentario en dirección a profundizar la democracia en el país y rescatar los frutos heredados de los Acuerdos de Paz. En este contexto trabajará para fortalecer la institucionalidad del Estado, promoviendo la más amplia participación de la ciudadanía salvadoreña para lo cual nos hemos fijado las siguientes áreas de trabajo:

1-Sistema electoral e instituciones políticas confiables

Nueva legislación electoral, que asegure transparencia y equidad a los procesos electorales, estableciendo en todo el territorio nacional el voto residencial y el voto de todos nuestros compatriotas radicados en el exterior. Propiciaremos una auténtica reforma electoral que abra paso a los concejos municipales plurales, que introduzca regulaciones efectivas a la propaganda y que además garantice la secretividad del voto, asegurando a la vez una mayor participación de las mujeres en responsabilidades públicas y abriendo espacios de participación y

control efectivos desde la sociedad civil. Todo orientado a crear un sistema electoral auténticamente democrático, transparente y moderno, con un Tribunal Supremo Electoral que goce de credibilidad y confianza..

- **Aprobación de la Ley de Partidos Políticos**, que obligue a transparentar y poner límites a sus fuentes de financiamiento, les asegure el acceso al Registro Electoral y a los medios de comunicación, que funcionen apegados a principios éticos y democráticos y que propicien la mayor participación de la ciudadanía.
- **Reformar la Ley Orgánica del Registro Nacional de Personas Naturales**, de manera de garantizar seguridad jurídica de la identidad de las personas así como la eficiencia administrativa y la confiabilidad en la emisión de los datos y documentos personales de toda la ciudadanía. Para ello se buscará recuperar para el Estado la potestad de emitir el Documento Único de Identidad.
- **Fortalecer la independencia de la Junta de Vigilancia respecto del T.S.E. y elevar la capacidad de vigilancia de los partidos políticos y la ciudadanía.**

2-Garantía efectiva de los Derechos Humanos de los Salvadoreños y las Salvadoreñas.

Art. 1 El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
(Constitución de la República de El Salvador).

Nuestra Constitución establece la protección y promoción de valores y derechos fundamentales como la vida, el trabajo la educación, la salud, los cuales tienen como finalidad procurar el bienestar de la persona y de la familia. Por ello mismo, en la gestión del Grupo Parlamentario FMLN tendrá prioridad:

- **Fortalecer la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:** asignándole mayor presupuesto para su funcionamiento y creando las condiciones institucionales que faciliten su labor y vuelvan vinculantes sus resoluciones, es decir, de acatamiento obligatorio por el Estado.
- **Revisión de legislación secundaria con el objeto de adecuarla a la Constitución, al ordenamiento internacional en materia de derechos humanos**

tanto en los campos económico, político, social y ambiental.

- Terminar con las leyes que atentan contra los Derechos Humanos.
- Fortalecer la Ley contra el Crimen Organizado para combatir efectivamente este tipo de delitos, sin violentar los Derechos Humanos.
- Promover legislación para la efectiva protección y promoción de los derechos de la niñez, la juventud, de la mujer, de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas.
- Revisar las reservas a los tratados sobre Derechos Humanos para verificar su compatibilidad con la Constitución de la República.

DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA MIGRANTE

La Asamblea Legislativa debe jugar un rol preponderante en la defensa de los derechos humanos de los compatriotas migrantes y sus familias, partiendo del principio de protección extraterritorial que obliga al Estado salvadoreño a velar por nuestros connacionales independientemente del lugar donde transitan o residen y de su status jurídico en materia migratoria. Proponemos para ello:

- Introducir la protección constitucional a la familia migrante.
- Trabajar porque se apruebe la Ley de Asistencia y Protección de los Migrantes y sus Familias, que ha sido ya presentada a la Asamblea Legislativa, a fin de promover y defender los derechos de la población migrante, tanto en los países receptores o de destino, especialmente en los Estados Unidos; como en las rutas de tránsito, tutelando su derecho al trabajo, legalización, seguridad jurídica y dignidad como personas. Con esta ley el Estado salvadoreño promoverá la UNIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA SALVADOREÑA, asumiendo el compromiso de velar también por los familiares de los migrantes que quedan en el país en situación de vulnerabilidad.

- Realizar gestiones parlamentarias para que los países receptores de la migración salvadoreña legislen de manera favorable a los intereses de nuestros migrantes y sus familias, incluyendo el reconocimiento del derecho a la reunificación familiar.

3- **Transparencia, combate a la corrupción y participación ciudadana**

Luego de 20 años de saqueo de la hacienda y de las finanzas públicas, como en los casos del BFA, FONAVIPO, CEL, ANDA, MOP, Seguro Social y los hospitales, que han agudizado las calamidades sufridas por la población salvadoreña, se hace indispensable adoptar medidas urgentes en la siguiente dirección:

• **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Aprobar y aplicar efectivamente la Ley de Acceso a la Información Pública que promueva el derecho ciudadano a la petición de cuentas, de modo que la administración del Estado y las decisiones de políticas públicas puedan ser del dominio de la ciudadanía (este proyecto de ley ya fue presentado por el FMLN).

• **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reimpulsar la iniciativa dirigida a convertir a la Corte de Cuentas en una verdadera Contraloría General de la República, que ejerza efectivamente el control de cuentas separando la función auditora del funcionamiento de las Cámaras, y libere a la institución de cualquier aprisionamiento partidario. Todo ello en orden a lograr una correcta y legal administración de los bienes públicos, erradicando la corrupción, el manoseo y la perversión de las instituciones.

Y así mismo, cumplir con la ley, auditando a la institución que nunca ha sido auditada, como es, la misma Corte de Cuentas.

• **RESCATAR A LA SECCIÓN DE PROBIDAD DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Devolviéndole y desarrollando aún más sus facultades para que, gozando de autonomía, ejerza un efectivo control sobre el patrimonio de los funcionarios y empleados públicos, reformulando y aprobando una nueva Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de los Servidores Públicos.

- **Contribuir a mejorar los procesos de contratación en la administración pública:**

Crear los mecanismos necesarios de control en las licitaciones y contrataciones de la Administración Pública, con la finalidad de garantizar eficacia, honradez y transparencia en los negocios públicos y en el manejo de los dineros confiados al Estado.

- **Asamblea Legislativa abierta al escrutinio público.**

Para este propósito se impulsarán reformas democratizadoras al Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa que permitan:

- a. Facilitar el acceso directo de la población al proceso legislativo, especialmente a los debates de las Comisiones de Trabajo y al Pleno Legislativo.
- b. Transmitir por radio y televisión las sesiones plenarias y las más importantes sesiones parlamentarias, a fin de hacer del dominio público los asuntos parlamentarios y la conducta política de los legisladores y grupos legislativos.

- **Establecer efectivamente la consulta ciudadana**

Como lo establece nuestra Constitución y la legislación .

- **Institucionalizar el HABEAS DATA**

Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a conocer, a que se le garantice la seguridad y el legal y correcto uso de toda la información de interés público en poder de las instituciones del Estado, como también sobre toda la información en relación a las personas y en manos de entidades ajenas a su titular. Por ello es un paso importante y un signo de la democratización y del Estado de Derecho la aprobación habeas data.

- **Crear la Comisión de Transparencia y Especial contra la Corrupción.**

4- Pronta y cumplida justicia igual para todos

El creciente deterioro de la administración de justicia, en sus distintos terrenos y niveles, es uno de los peores males que afecta la vida de la gente y el desenvolvimiento económico institucional del país. El debilitamiento y perversión del sistema judicial ha saboteado la seguridad jurídica y ha generado un estancamiento del desarrollo democrático de El Salvador, perjudicando su imagen en el ámbito internacional, minando especialmente las posibilidades de atraer inversiones extranjeras.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario FMLN basará su conducta en el convencimiento de que para la edificación democrática, la generación de empleo, la cohesión social y el desarrollo, es imprescindible terminar con la impunidad y asegurar reglas claras para todos y todas. Es así mismo impostergable el fortalecimiento de las instituciones, sustentadas en el cumplimiento de la Constitución, la construcción y defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

En orden a esos fines, el Grupo Parlamentario del FMLN se propone:

- **Fortalecer los Tribunales Laborales.**
- **Creación de los Tribunales Medio Ambientales y Agrarios, conforme a la Constitución.**
- **Fortalecer en su misión al Consejo Nacional de la Judicatura,** asegurando el nombramiento de los Concejales con base a estrictos parámetros de formación y desempeño profesional, vocación de justicia, integridad y transparencia, y además posibilitando una mayor asignación presupuestaria.
- **Propiciar las condiciones para la separación de las funciones administrativas y jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia** y garantizar unas elecciones de segundo grado que garanticen su real independencia, su ética y capacidad, contribuyendo a la erradicación del desorden, la corrupción y el abuso administrativo y especialmente de la mora y la inoperancia judicial, desde la Corte Suprema y hacia los distintos niveles.
- **Propiciar las condiciones para lograr la estabilidad e independencia de los operadores judiciales.**

5- Integración centroamericana y relaciones internacionales para desarrollar al país

- **Promover una política exterior abierta y pacífica como política de Estado**, que tenga como objetivo convertir a El Salvador en un país respetado en el concierto hemisférico y global, con la economía más dinámica de Centroamérica, que eleva sostenidamente los indicadores de desarrollo humano de la familia salvadoreña y profundiza y vuelve irreversibles los avances del proceso democrático. Todo ello con base a principios de amistad, cooperación, solidaridad, autodeterminación, independencia, Unión Centroamericana e integración latinoamericana.
- **Apoyar la negociación y ratificación de convenios internacionales de cooperación que posibiliten la canalización de recursos externos hacia la educación, la salud, la aceleración del crecimiento económico, la protección del ambiente, la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.** Bajo esa misma visión de maximizar la cooperación internacional hacia El Salvador se estudiarán los convenios suscritos con anterioridad para dinamizarlos en su aplicación y, si fuere conveniente a los intereses nacionales, negociar las reformas ayuden a mejorar su impacto.
- **Fortalecer la institucionalidad nacional y regional para acelerar; profundizar y consolidar el proceso de Integración Centroamericana, basado en los intereses de los pueblos, especialmente la integración social y a nivel de instituciones como el SICA, la Corte de Justicia, el PARLACEN, la Reunión de Presidentes, y otros organismos regionales.**
- **Respaldar el proceso hacia el completamiento y consolidación de la Unión Aduanera Centroamericana.**

TERCERA PARTE



¿CÓMO PUEDE CUMPLIRSE ESTE PROGRAMA LEGISLATIVO PARA EL CAMBIO?

Conquistando una mayoría
parlamentaria de 43 diputados
y diputadas del FMLN.

Esto permitirá desarrollar tres
condiciones a favor del pueblo.

PRIMERO

El cambio de Asamblea.

Una Asamblea que responda a los intereses del país.

1. Representativa

Lo que significa:

- **Sensible** ante la grave situación que sufre la gente;
- **Receptiva**, en el sentido de que sea capaz de escuchar y hacer eco a los justos reclamos de la población;
- **Leal al pueblo**, es decir, capaz de honrar sus compromisos con la sociedad y de no traicionar ni afectar los intereses populares.

2. Democrática

Quiere decir:

- **Abierta**, accesible y enfocada.
- **Transparente** en sus actuaciones y decisiones. Con procedimientos claros, ágiles y previsibles, erradicando la trampa y el engaño al pueblo.
- **Que rinda cuentas** a la ciudadanía.
- **Deliberante**: que estudie, reflexione y someta los asuntos al debate verdadero, razonado y tolerante, y al escrutinio público sus actos y sus procesos.
- **Plural y proporcional** en la composición de sus órganos internos, de acuerdo a la voluntad popular expresada en las urnas.

3. Trabajadora y fortalecida en el servicio público

Una nueva Asamblea Legislativa entregada a servir al país, especialmente a la gente más necesitada.

Desarrollando todas las capacidades que le permitan elevar la calidad de su trabajo y el acierto social del producto legislativo que ofrece al pueblo, como las leyes, presupuestos y elecciones de segundo grado, además de su esencial labor de fiscalización política de la actuación de las instituciones y los funcionarios del Estado.

4. Independiente

Art. 86 El poder emana del Pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos de Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas (Constitución de la República de El Salvador).

5. Contralora

Cumpliendo su mandato constitucional de ejercer el control político sobre las actuaciones del Órgano Ejecutivo y especialmente el control sobre la administración de los bienes y dineros de los contribuyentes y el desenvolvimiento de los negocios públicos.

7. Ética

Para que se vaya despojando de las anacrónicas formas de hacer política, con frecuencia subordinadas al interés de los grupos privilegiados que controlan el mercado y el Estado; asumiendo en su lugar, la función de representación de la ciudadanía y del pueblo elector y mandante, como el primer imperativo ético.

Que instituya un sistema de integridad en la propia institución.

Que declare como política de Estado en este poder público, el combate irreconciliable contra la corrupción.

SEGUNDO

Un grupo parlamentario que responda a los intereses del pueblo

1. Comprometido con los intereses de las mayorías y del país y, por ello mismo con el proyecto de cambio vinculado a los objetivos de prosperidad, democracia y justicia social.
2. Vocación de Servicio a la Gente y trabajo intensivo entre el pueblo.
3. Unido, con una solidez de bloque parlamentario para defender efectivamente los intereses del pueblo y asumir un liderazgo positivo en la vida parlamentaria.
4. Desplegar iniciativa continua y consistente para encontrar respuestas a la problemática del país.
5. Vocación y habilidad concertadora para posibilitar soluciones a las demandas de la gente y a los desafíos de país.
6. Un grupo parlamentario estudioso, deliberante y veraz, capaz de desenmascarar y derrotar las medidas antipopulares.
7. Políticamente honrado y transparente.
8. Democrático.
9. Patriótico.
10. Integracionista.

TERCERO



Diputadas y diputados para EL CAMBIO

Distinguidos por las cualidades siguientes:

1. **RESPONSABLES** con el pueblo y el país en el quehacer parlamentario cotidiano y en la toma de decisiones, dentro de un ejercicio de representación política efectiva.
2. **ACCESIBLES** y dedicados con abnegación al trabajo parlamentario y entre la población.
3. Apegados al principio constitucional democrático de la **soberanía popular**
4. Políticamente **unitarios** y con mística hacia el trabajo en equipos.
5. Capaces de asumir y mantener la **iniciativa** para el correcto funcionamiento de la Asamblea y las soluciones que el país necesita.
6. **Articuladores y dinamizadores de consensos**, entendimientos y acuerdos que viabilicen propuestas a favor de las mayorías.



7. **Honestos.**
8. **Transparentes** y capaces de comunicarse con el país.
9. **Rendidores de cuentas** ante la población.
10. En resumidas cuentas: **patriotas, democráticos y revolucionarios.**



UN CAMBIO SEGURO

Medardo González
Coordinador General

Comisión Política FMLN
San Salvador, diciembre 2008

FRENTE FARABUNDO
MARTÍ PARA LA
LIBERACIÓN
NACIONAL

FMLN

EL SALVADOR
CENTROAMÉRICA
2008

www.fmln.org.sv

